

**PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS DE NIÑEZ, EN LOS TERRITORIOS PDET.**

ANEXO TÉCNICO

Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

Bogotá D.C., 16 de julio de 2021

CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	3
3. MARCO NORMATIVO.....	5
4. ALCANCE.....	8
4.1 Focalización.....	8
5. DESCRIPCIÓN	12
5.1 Fase I Alistamiento.....	12
5.1.1 Componente: Organización de equipo y alistamiento metodológico	13
5.1.2 Componente: Apropiación marcos políticos, conceptuales y de gestión de las políticas.....	13
5.1.3. Componente: Análisis inicial de contexto territorial.....	15
5.1.4. Componente: Interacciones iniciales con territorios.....	15
5.2. Fase II Acompañamiento y Cooperación	16
5.2.1. Componente: Apertura	16
5.2.2 Componente: Acompañamiento y cooperación técnica.....	17
5.2.3 Componente: Cooperación horizontal	18
5.2.4 Componente: Coordinación técnica permanente de equipos.....	19
5.2.5 Componente: Comunicación para el desarrollo y sostenibilidad de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia.....	19
5.3. Fase III Salida.....	20
5.3.1.Componente: Balance y salida	20
6. ESQUEMA DE OPERACIÓN	20
6.1. Equipo humano necesario.....	21
6.2 Organización de los equipos humanos.....	24
6.3 Funciones esperadas en cada uno de los roles del equipo	24
6.2. Distribución territorial de equipos	33
7. PRESUPUESTO	37
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40

1. OBJETO

Contratar los servicios técnicos y operativos para la implementación de las acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión territorial en el marco de las políticas de primera infancia e infancia y adolescencia en los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), establece en su artículo 6 que las normas contenidas en la Constitución Política y en los Tratados o Convenios Internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, hacen parte integral de este Código, de esta forma Colombia reconoce a los niños y las niñas como sujetos titulares de desarrollo, al igual que sujetos de derecho. Con fundamento en lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, estableció como prioridad y compromiso avanzar en la materialización de la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia. Lo anterior, en coherencia con lo definido por la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016) y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, establece que la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), acompañará desde su experticia, técnica y gestión, las acciones para la atención integral de la infancia y la adolescencia. Las lecciones aprendidas en la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016) servirán de referencia para fortalecer la gestión intersectorial de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, lo que implica contar con un ajuste institucional adecuado y pertinente, que permita garantizar la atención integral para las niñas, los niños y los adolescentes, fortalecer las capacidades de gestión de los diferentes niveles territoriales en la garantía de los derechos de estas poblaciones, ordenando procesos y herramientas, identificado y desarrollando incentivos que –respetando y afirmando su autonomía–, faciliten y promuevan los avances de los territorios en materia de garantía de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, especialmente en la implementación del ciclo de la gestión pública..

La CIPI desde el 2013 ha ofrecido una cooperación técnica para el fortalecimiento de la ejecución de la política en los territorios, que permita la especialización de la arquitectura institucional, el incremento de capacidades locales promoviendo la descentralización y la autonomía local. Igualmente ha dado claras orientaciones a las entidades territoriales, desconcentradas y descentralizadas, para implementar modalidades flexibles que faciliten la llegada de los programas, servicios y otras ofertas en las que se organizan las atenciones de los estructurantes de la atención integral a todas las zonas del país. La CIPI reconoce que para hacer realidad la plena garantía de los derechos en la vida de mujeres en edad fértil, gestantes, lactantes, las niñas, los niños, se requiere el diseño y la adaptación de los procesos de prestación de la atención integral conforme a las particularidades de la población, los territorios y los contextos.

La CIPI estableció como propósito de la cooperación técnica con los territorios el generar capacidad instalada para llevar a las entidades territoriales al fortalecimiento de los espacios de articulación y a la adaptación y cualificación de las atenciones que se brindan allí para lograr resultados concretos en las realizaciones de las niñas y los niños y fortalecer las capacidades institucionales de los actores locales. Es claro que desde las lecciones aprendidas en la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia para la garantía plena de los derechos y el consecuente desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes no son posibles sin el concurso y el compromiso de los niveles territoriales de gobierno. Por ello es importante trabajar con los gobiernos locales en el establecimiento de las condiciones institucionales y financieras que hagan posible sostener a largo plazo las acciones requeridas para hacer efectiva la garantía de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.

El Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, consagra en su artículo 204 como responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos, nacional, departamental, distrital y municipal, al Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. En este marco, la adopción y territorialización de las políticas nacionales de primera infancia, infancia y adolescencia por parte de los gobernadores y alcaldes, implica efectuar ajustes permanentes en la formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y estrategias que se adelantan territorialmente, dado que son la apuesta al mejoramiento continuo de sus procesos territoriales.

Así, uno de los grandes retos de la gestión territorial de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia y la adolescencia es propender por procesos que, en el marco del liderazgo y autonomía de las entidades territoriales, consoliden la integralidad e intersectorialidad del accionar gubernamental en lo local para implementar las políticas públicas, así como el imperativo ético de colocar el centro del accionar de las políticas a las niñas, niños y adolescentes; al reconocerles como sujetos de derecho, únicos y singulares, activos en su propio desarrollo, interlocutores válidos, integrales, en cuyo proceso el Estado, la familia y la sociedad juegan un papel fundamental como garantes de sus derechos. Esto supone un ejercicio de reconocimiento y construcción conjunta entre los diferentes actores y partes involucradas, que se materializa en la dinámica de los territorios.

La territorialización de las políticas va desde el fortalecimiento de las capacidades técnicas y presupuestales, la cobertura poblacional y territorial de las acciones, el alcance efectivo de las mismas sobre la población, los enfoques de las políticas utilizados para llevar a cabo una atención integral de forma pertinente y diferencial, el presupuesto destinado, las situaciones a transformar y el impacto de estas acciones sobre las situaciones que atraviesan las niñas, los niños y los adolescentes. Lo anterior, dentro del reconociendo las diferencias en las capacidades de gestión y la diversidad regional existente en el país, así como los esfuerzos por construir localmente alternativas de acción pertinentes, diferenciadas, participativas, progresivas e integrales frente a la realización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Desde esta forma, se entiende a las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia, como un bloque central y orgánico de la política social de Colombia, que a partir de sus enfoques, orientaciones técnicas y conceptuales, son fundamentales para gestión intersectorial en el marco de la atención integral de las niñas, los niños y los adolescentes, dado que permiten el desarrollo de acciones organizadas, concurrentes y coordinadas de los sectores nacionales y locales, sociedad, comunidades, organizaciones y empresa privada.

De otro lado, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, establece la cobertura universal de la atención integral a la primera infancia en las zonas rurales del país, lo cual ha sido incorporado en el Plan Marco de Implementación (PMI) como una de sus metas trazadoras, y a partir de lo cual se precisan compromisos específicos con respecto a la implementación de la atención integral de las niñas y los niños en los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) así como en los territorios con presencia de cultivos de uso ilícito (priorizados por el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).

Con relación a lo anterior, el Gobierno nacional, bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), ha promovido el cumplimiento de los PDET como prioridad en el marco de la Política de Paz con Legalidad. En coherencia con esta apuesta, la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, de la mano con las entidades involucradas en la atención integral, ha avanzado en la gestión de las iniciativas asociadas a la atención integral de niñas, niños y adolescentes como una de las maneras de aportar a la transformación rural en

estos territorios, para los cuales, cerca del 35%¹ de la población total se encuentra en primera infancia, infancia y adolescencia.

De igual manera, el Gobierno Nacional ha avanzado en la construcción y formalización de los Planes Nacionales Sectoriales que hacen parte de la Reforma Rural Integral (Punto 1 del Acuerdo de Paz). De manera particular, el Plan Especial de Educación Rural (PEER) aborda dentro de sus componentes estratégicos, la atención integral a la primera infancia en la ruralidad y así mismo, incorpora dentro de sus demás componentes, acciones clave para avanzar de aquí a 2031, en la gestión de la atención integral para la población en infancia y adolescencia que habita en las zonas rurales del país.

En este marco, la Subcuenta de Primera Infancia del Fondo Colombia en Paz se constituye en un mecanismo que, bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y con la participación coordinada de las entidades involucradas en la atención integral de las niñas, niños y adolescentes, impulsa la gestión de acciones que contribuyen al cumplimiento de los compromisos derivados del Plan Marco de Implementación y de la Reforma Rural Integral así como las apuestas de la Política de Paz con Legalidad y los PDET, que se encuentran en relación con el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en la ruralidad.

Por ello, esta gestión territorial de las políticas públicas de niñez en los territorios PDET plantea brindar asesoría y acompañamiento especializado, integral y articulado a los equipos municipales, para fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y la implementación de los compromisos en niñez derivados del Acuerdo de Paz e impactar elementos de la atención integral, sensible a los enfoques de las Políticas e incluyendo políticas complementarias. Así mismo, busca fortalecer la gestión de la respuesta efectiva a las atenciones (priorizadas nacional y territorialmente) e iniciativas PDET dirigidas a niñas, niños y adolescentes en los territorios, posicionando la gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia en los territorios priorizados, con énfasis en la ruralidad y dialogando con los compromisos de país del acuerdo de paz.

De esta manera, se parte del reconocimiento de los avances territoriales, y se requiere armonizar o ajustar los aspectos planteados en las Políticas Nacionales en términos de gestión de las atenciones, impulsar el avance frente a la atención integral, en el marco de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y la implementación de la Ruta Integral de Atenciones, en conexión directa con iniciativas PDET orientadas a niñez en la ruralidad y la articulación entre las políticas de niñez y los temas de paz.

3. MARCO NORMATIVO

Con la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Colombia reconoce a los niños y las niñas como sujetos titulares de desarrollo, al igual que los reconoce como sujetos de derecho en los términos establecidos en el artículo 3 de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia). La Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” privilegia el desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia. Busca ampliar la atención integral de 1.200.000 a 2.000.000 de niñas y niños, mejorando la focalización, la calidad en la prestación de los servicios, haciendo énfasis en la ruralidad y en la población víctima del conflicto armado. Así se establece como prioridad y compromiso avanzar en la materialización de la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia. Lo anterior, en coherencia con lo definido por la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016) y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030.

¹ Censo DANE 2018 para el 2021.

Es importante anotar que el desarrollo integral depende de la materialización de las condiciones humanas, materiales, sociales que lo posibiliten. Ello convoca a todas y cada una de las administraciones locales, resguardos, consejos comunitarios, kumpanias, organizaciones tradicionales y propias de grupos étnicos, así como a las instituciones públicas, privadas, de cooperación internacional y de la sociedad civil, a trabajar en torno a ese propósito común, a alinearse con las prioridades relativas a los niños y niñas de cada territorio, y a hacerlo de manera articulada e intersectorial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia en su rol de secretaria técnica de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), creada a través del Decreto 4875 de 2011, posteriormente modificado por el Decreto 1416 de 2018, se ha comprometido en desarrollo de la línea de acción de gestión territorial en virtud de la cual adelanta acciones para el fortalecimiento de la ejecución de la política en los territorios, ofreciendo la asistencia técnica que permita la especialización de la arquitectura institucional, el incremento de capacidades locales promoviendo la descentralización y la autonomía local. Igualmente, en virtud de lo establecido en el literal d) del artículo 4 de la citada Ley, trabaja en el posicionamiento de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), como herramienta de gestión intersectorial que convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en el territorio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1804 de 2016, la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia a través de un trabajo articulado con la dirección del SNBF, canaliza la asistencia técnica para el desarrollo de políticas y proyectos en materia de primera infancia. De acuerdo a lo anterior, la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia (CPNA) en el marco del CIPI ha desarrollado un trabajo articulado e intersectorial que desde el enfoque de derechos y con un enfoque de gestión basado en resultados, que articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Lo anterior a través de la atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición (artículo 2, Ley 1804 de 2016).

Para contribuir a este propósito, es importante anotar los avances del fortalecimiento institucional y la cooperación técnica que se ha llevado a cabo con los territorios para la implementación de la Estrategia de Atención Integral a la primera infancia, desde 2012 por parte del equipo técnico de la coordinación de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia en conjunto con las entidades de la CIPI que hacen parte del Grupo de Fortalecimiento de la Gestión de la Política de Primera infancia. La CIPI, en articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, puso a disposición de las administraciones territoriales este proceso de cooperación técnica desde el año 2012 hasta el año 2018.

Este esquema de cooperación tuvo como base los fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre, y desde el año 2016, la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre" (Ley 1804 de 2016), que aseguran una armonización de los enfoques para la acción desde un trabajo territorial llevado a cabo desde el enfoque de gestión intersectorial para la atención integral basado en el marco de resultados.

Para lograr lo expuesto, el Gobierno nacional se propuso desarrollar en el cuatrienio 2018 – 2022 un Modelo de Gestión Territorial para la implementación de las políticas públicas dirigidas al desarrollo integral de la niñez y las familias, en consonancia con las estrategias planteadas en el PND. La CPNA de forma conjunta con la Dirección del SNBF, diseñó el Modelo de Gestión Territorial el cual se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" dentro de la línea de acción "Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia y la adolescencia". Este Modelo de Gestión Territorial es un marco de referencia para los gobiernos locales en la gestión de las políticas públicas de niñez y familias. A partir de un convenio de asociación entre Dirección del SNBF, DAPRE

(CPNA) y OEI se implementó este Modelo de Gestión Territorial en 81 Entidades territoriales (5 departamentos y 76 municipios en el 2020². Para el 2021, se tiene proyectado implementar el Modelo de Gestión Territorial en 161 territorios, a través de un convenio de cooperación entre la Dirección del SNBF, la Dirección de Infancia de ICBF, DAPRE (CPNA) y el PNUD. Desde este marco de gestión territorial el proceso de fortalecimiento técnico territorial deberá tener en cuenta los avances, productos y herramientas de este modelo que potencien los resultados de este acompañamiento.

Así mismo, en el marco de sus obligaciones, la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia ha trabajado de manera conjunta con diferentes entidades públicas del orden nacional y local y con distintas organizaciones privadas, con el propósito de generar acciones que fortalezcan la implementación de las políticas de desarrollo integral de la primera infancia, y de manera reciente ha formado parte de los espacios de trabajo para la estructuración de la política de infancia y adolescencia.

De igual manera, la CPNA lleva a cabo un trabajo articulado de gestión territorial con la iniciativa global de UNICEF denominada "Ciudades Amigas de la Infancia", que a través de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN), desarrolla un conjunto de acciones dirigidas a promover, orientar y reconocer los esfuerzos que realizan los territorios, en su propósito de garantizar los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, haciendo evidentes los avances y desafíos desde las realidades territoriales, con énfasis en las realizaciones y la materialización de los enfoques de las políticas de primera infancia, infancia y de adolescencia.

Durante el primer trimestre del 2021, se ha trabajado de manera colaborativa afinando instrumentos y narrativas para llegar de forma conjunta a través de TAN a 78 territorios, en el periodo comprendido entre 2021 hasta el 2023. A lo anterior se le suma la gestión territorial con los municipios PDET, que parte de los marcos de estas políticas, desde la atención integral y la implementación de la ruta integral de atenciones, vinculando a lo construido desde los programas PDET en los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Los PATR, que están compuestos por un conjunto de iniciativas PDET que son el resultado de procesos de participación de las comunidades desde los núcleos veredales pasando por encuentros municipales y consolidados en unos planes subregionales. La CIPI, respondiendo a los Planes Especiales de Educación en Primera Infancia en lo Rural (PEER), ha establecido una estrategia de gestión territorial para la atención integral a la niñez en la ruralidad que contribuye al cumplimiento del Acuerdo (cumplimiento metas del Plan Marco de Implementación), así mismo, a fortalecer las capacidades de los territorios para la gestión de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y la implementación de los compromisos en niñez derivados del Acuerdo de Paz.

Según lo señalado anteriormente, se tiene proyectado hacer, entre 2021 y hasta el 2022, un trabajo territorial con 98 municipios PDET, para impulsar el avance frente a la atención integral, en el marco de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y la implementación de la Ruta Integral de Atenciones, en conexión directa con las iniciativas PDET orientadas a niñez en la ruralidad y la articulación entre las políticas de niñez y los temas de paz.

De esta forma, las diversas intervenciones territoriales antes señaladas, contribuyen a la gestión e implementación de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia basadas en el desarrollo social para la equidad, donde es fundamental situar a las niñas, niños y adolescentes y a las familias colombianas en el centro de las decisiones de políticas públicas, para el pleno y universal cumplimiento de los derechos, y el cierre de las brechas de manera transversal, haciendo énfasis en la ruralidad.

Bajo este propósito, y como hoja de ruta trazada por el plan nacional de desarrollo en su capítulo "Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la infancia hasta la adolescencia", se ha dinamizado desde la

² Dentro de estas 76 entidades municipales abordadas con el modelo de gestión territorial 37 son municipios PDET.

gestión territorial, la importancia de fomentar y crear las condiciones para garantizar los derechos de protección, desarrollo y la atención integral de las niñas, niños y adolescentes, y así prevenir y resolver las situaciones de violencia y vulneración de derechos que las y los afectan, mediante la corresponsabilidad y la vinculación del Estado, las familias y la sociedad.

4. ALCANCE

Se pondrá en marcha un proceso de cooperación técnica que busca acompañar y facilitar la implementación de los procesos de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia en el orden local, de forma que contribuya asimismo al propósito central de las políticas públicas de Niñez y de Paz con Legalidad en 98 entidades territoriales PDET, que se enuncian en la parte correspondiente a focalización.

Esta apuesta se basa en la cooperación técnica orientada al fortalecimiento de capacidades de los territorios. En este orden de ideas se orienta a fortalecer la capacidad instalada de las entidades territoriales para que logren resultados concretos frente a las realizaciones de niñas, niños y adolescentes (7 realizaciones para primera infancia, 8 para niñez y adolescencia), a través de diversas estrategias y actividades establecidas en la política de estado para atención integral a la primera infancia y en la política pública de niñez y adolescencia.

Partiendo de reconocer que además del Presidente de la República, son los alcaldes, los gobernadores y las autoridades de resguardos o territorios de grupos étnicos, los garantes constitucionales de la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, la labor de cooperación va dirigida a ellos, así como a los equipos técnicos de sus administraciones, a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, lo mismo que a personas que hacen parte de entidades públicas, privadas, organizaciones étnicas, comunitarias o de la sociedad civil que comparten misionalmente la responsabilidad de asegurar en las niñas y niños de primera infancia, infancia y adolescencia su desarrollo integral.

En este orden de ideas, se asume al territorio más que como un actor unitario, como un campo donde se hacen presentes una diversidad de actores y donde operan diversidad de intereses y relaciones alrededor de la dinámica social, productiva y cultural. Las capacidades se inspiran en el llamado enfoque de capacidades propuesto desde los años ochenta por Martha Nussbaum y Amartya Sen, y las asume como las cualidades que permiten mayor empoderamiento de las personas y organizaciones, para desarrollar una serie de acciones fundamentales para la materialización del espíritu de las políticas de niñez.

Lo anterior se llevará a cabo a través de la ejecución de dos líneas: una primera, centrada en los procesos de cooperación técnica y acompañamiento que permitan la especialización de la arquitectura institucional, el incremento de capacidades locales promoviendo la descentralización y la autonomía local; así como el posicionamiento de las Rutas Integrales de Atenciones (RIA), como herramienta de gestión intersectorial que convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en el territorio. Esta primera línea toma como referentes orientadores del proceso los resultados esperados de implementación de las políticas a nivel territorial, incluidos en el Anexo Técnico.

La segunda línea estará enfocada en la comunicación para el desarrollo y la sostenibilidad, mediante el desarrollo de estrategias de comunicación y reflexión que promuevan la gestión de las políticas públicas de primera infancia y de infancia y adolescencia y que permitan movilizar transformaciones culturales e imaginarios sociales en los que la infancia y adolescencia efectivamente sean lo primero.

4.1 Focalización

Este proceso se basa en la cooperación técnica y el acompañamiento a un total de 98 municipios priorizados, 12 subregiones, 14 municipios. Estos 98 municipios hacen parte del conjunto de territorios

priorizados en el Decreto 893 de 2017 y algunos de ellos se encuentran ubicados los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), así como algunos cuentan con Acuerdos dentro del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), que se presentan en la siguiente tabla:

Alto Patía - Norte del Cauca 22 municipios	Presencia AETCR	PNIS
Argelia		
Balboa		
Buenos Aires	sí	
Cajibío		
Caldono		
Caloto	sí	
Corinto		
Cumbitara		
El Rosario		
El Tambo		sí
Jambaló		sí
Leiva		
Los Andes		
Mercaderes		
Miranda	sí	
Morales		
Patía	sí	
Piendamó		
Policarpa		
Santander de Quilichao		
Suárez		
Toribío		
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño 13 municipios	Presencia AETCR	PNIS
Amalfi		
Anorí	sí	sí
Briceño		sí
Cáceres		sí
Caucasia		
El Bagre		
Ituango	sí	
Nechi		
Remedios	sí	
Segovia		
Tarazá		sí
Valdivia		

Zaragoza		
Catatumbo 8 municipios	Presencia AETCR	PNIS
Convención		
El Carmen		
El Tarra		
Hacarí		
San Calixto		
Sardinata		sí
Teorama		
Tibú	sí	sí
Chocó 14 municipios	Presencia AETCR	PNIS
Acandí		
Bojayá		
Carmen del Darién	sí	
Condoto		
El Litoral del San Juan		
Istmina		
Medio Atrato		
Medio San Juan		
Murindó		
Novita		
Riosucio		
Sipí		
Unguía		
Vigía del Fuerte		
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño 17 municipios	Presencia AETCR	PNIS
Albania		
Algeciras		
Belén de los Andaquíes		sí
Cartagena Del Chaira		sí
Curillo		sí
El Doncello		sí
El Paujil		sí
Florencia		
La Montañita	sí	sí
Milán		
Morelia		
Puerto Rico		sí
San José del Fragua		sí

San Vicente del Caguán Solano Solita Valparaíso	sí	sí
Macarena - Guaviare 5 municipios	Presencia AETCR	PNIS
Calamar Mesetas Miraflores Puerto Concordia Uribe	sí	sí sí sí sí sí
Pacífico Medio 3 municipios	Presencia AETCR	PNIS
Guapi López Timbiquí		
Pacífico y Frontera Nariñense 3 municipios	Presencia AETCR	PNIS
Magüi Ricaurte Santa Bárbara		
Putumayo 2 municipios	Presencia AETCR	PNIS
Puerto Asís Puerto Guzmán	sí	sí sí
Sierra Nevada - Perijá 4 municipios	Presencia AETCR	PNIS
Ciénaga Fonseca Pueblo Bello San Juan del Cesar	sí	
Sur de Córdoba 4 municipios	Presencia AETCR	PNIS
Puerto Libertador San José De Ure Tierralta Valencia		sí sí sí
Sur del Tolima 2 municipios	Presencia AETCR	PNIS
Ataco Rioblanco		

Arauca 1 municipios	Presencia AETCR	PNIS
Tame		

Fuente: elaboración propia CPNA 2021

5. DESCRIPCIÓN

La implementación del proceso se basa en la conformación de un equipo humano con formación relacionada con los temas de política social y experiencia en procesos de gestión de política pública a nivel territorial, preferiblemente en niñez. Para esto se prevé la figura de un operador externo que conforme dicho equipo y de acuerdo a las especificaciones técnicas y administrativas, organice los aspectos necesarios para el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos.

Se prevé para esto del desarrollo del proceso 3 fases o etapas que propenden por garantizar la relación y contacto con las entidades territoriales focalizadas. Se privilegian en este documento los aspectos técnicos bajo la consideración de que los aspectos financieros y administrativos, hacen parte de otro conjunto de anexos.

De igual forma, cada una de las fases contiene un alcance, las actividades y los productos a desarrollar durante las mismas. Dichos productos, serán acumulativos en la denominada **Ficha de Gestión Territorial** que dé cuenta de los aspectos centrales del proceso (avances, dificultades, logros, lecciones aprendidas) así como los análisis de las intervenciones en cada uno de los territorios, y acompañada de una carpeta consolidada con los insumos y evidencias previstos para cada una de las fases.

Asimismo las Políticas Públicas para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, e Infancia y Adolescencia plantean la necesidad de generar procesos de movilización social a favor de las niñas, niños y adolescentes en la agenda pública. También visibilizar y crear las condiciones para que ellas y ellos sean agentes de cambio en lo social, político, económico, ambiental y cultural, para los cual es necesario vincular a la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional, en desarrollo de las Políticas.

Para este propósito se requiere asegurar dinámicas de intercambio de saberes y de diálogo con niñas, niños y adolescentes, a partir de diversos lenguajes, herramientas y métodos que buscan empoderarles para el ejercicio de la ciudadanía. Igualmente, se propone integrar acciones comunicativas orientadas a promover el diálogo social en torno al papel de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional, en la implementación y seguimiento de las Políticas Públicas orientadas al Desarrollo Integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.

En el anterior sentido, se busca promover espacios y herramientas de apoyo para la socialización, diálogo e intercambio en torno a las Políticas de Desarrollo Integral de la Primera Infancia e Infancia y Adolescencia, que acompañen los procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales de actores nacionales y locales, a través de la generación y actualización de conocimiento en torno a la atención integral de la primera infancia e infancia y adolescencia en los territorios.

A continuación, se describen estas fases precisando que la ejecución buscará seguir las orientaciones metodológicas que se elaborarán para tal fin. De igual forma, los tiempos de duración de cada una de las fases, se mencionan en los apartados de este documento.

5.1 Fase I Alistamiento

Hace referencia a todos los pasos previos necesarios para preparar el despliegue en territorio. Se contempla una duración hasta 2 meses e implica los siguientes componentes y actividades.

5.1.1 Componente: Organización de equipo y alistamiento metodológico

Actividades por parte del equipo de coordinación y asesores temáticos:

- Seleccionar y organizar los equipos para cada entidad focalizada.
- Desarrollar encuentros con la Mesa de Gestión Territorial de la CIPI y otros espacios de articulación de políticas públicas para la niñez y la adolescencia, para la coordinación de acciones con referentes nacionales y departamentales.
- Ajustar y adaptar herramientas y metodologías disponibles de otros procesos de gestión y fortalecimiento técnico, para el acompañamiento territorial en políticas de niñez y adolescencia del actual proceso en los municipios PDET focalizados.

Productos:

Documento de orientaciones metodológicas

Se contará con el conjunto de orientaciones metodológicas propias para este proceso, dirigidas al equipo de Asesores Macro regionales y de Gestores territoriales, así como de los documentos orientadores ya existentes ajustadas y enriquecidos, entre estos:

- Orientaciones para el acompañamiento y cooperación técnica en la gestión territorial de la Política para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia.
- Premisas para la formulación/ajuste de las Rutas Integrales de Atención de la infancia y la adolescencia en el orden territorial 2021
- Guía para la Implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

Se validará con la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, en su calidad de Entidad Ejecutora del FCP, las orientaciones metodológicas.

Formato de ficha territorial

Se contará con un formato que permita recoger los principales aspectos relacionados con la lectura analítica que se hace del territorio, los datos más importantes sobre el mismo, así como las acciones de acompañamiento y cooperación propuestas por el equipo. Así mismo, el formato debe permitir registrar aspectos de avance del proceso y datos relevantes que irán surgiendo a medida que avanza el acompañamiento. Los criterios específicos para su elaboración y su versión final deberán aprobarse en el marco del Comité Técnico y Operativo del contrato, para su respectiva revisión y aprobación.

Instrumento(s) de seguimiento(s)

Para el desarrollo de las actividades previstas en el componente, se diseñarán por parte del equipo coordinador y asesores temáticos, los instrumentos de monitoreo y seguimiento que se consideren necesarios para el correcto desarrollo y medición del proceso. Estos productos serán presentados al Comité Técnico y Operativo del contrato, para su respectiva revisión y aprobación.

5.1.2 Componente: Apropriación marcos políticos, conceptuales y de gestión de las políticas

Actividades

Por parte del equipo de coordinación y asesores temáticos:

- Preparar los contenidos de los marcos políticos, conceptuales y de gestión de las políticas de primera infancia y de infancia y adolescencia, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas de las entidades de la CIPI para el desarrollo de la inducción a los equipos humanos del proceso.
- Desarrollar y evaluar la inducción brindada a los equipos humanos a cargo del proceso.
- Realizar espacios conversacionales de manera periódica entre los equipos, para la identificación de aspectos a fortalecer. Hacen referencia a una forma de encuentros permanentes y periódicos con los gestores territoriales con el fin de ir resolviendo inquietudes, compartiendo aprendizajes, haciendo retroalimentación y brindando recomendaciones para el avance del proceso.
- Identificar los procesos previstos y en curso en los territorios priorizados por parte de diversos actores del nivel nacional (entidades gubernamentales, sociedad civil, agencias de cooperación), para coordinar y articular la gestión de las atenciones a niñas, niños y adolescentes.³

Por parte de gestores territoriales:

- Analizar y apropiarse los insumos y fuentes disponibles acerca de los marcos de las Políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, normas relacionadas, lineamientos y orientaciones metodológicas para el acompañamiento territorial y demás insumos claves entregados por equipo de coordinación y asesores temáticos.
- Participar activamente en las jornadas de inducción.

Productos:

Los productos de este componente serán desarrollados por el equipo de coordinación y asesores temáticos:

- **Ficha metodológica para inducción a equipos Macro regionales y de Gestión Territorial**
Se prevé realizar jornadas de inducción como parte de un proceso de alistamiento técnico por parte del equipo. Las jornadas de inducción estarán orientadas a fortalecer la apropiación de los marcos normativos, técnicos y de gestión de política, así como brindar elementos para avanzar en las lecturas del territorio y la formulación de propuestas de acompañamiento, entre otros objetivos. Será además la oportunidad de afianzar los vínculos entre el equipo, así como el espacio para precisar asuntos logísticos y administrativos.

Las jornadas de inducción tendrán por lo menos 2 días de actividades presenciales, estando sujetas a las condiciones dadas por la emergencia sanitaria, por lo que se deberán cumplir todos los protocolos establecidos para tal fin por el Ministerio de Salud. Deberán garantizarse los espacios físicos de reunión que cumplan con dicha normativa así como las condiciones de conectividad, equipos audiovisuales, estación de café, refrigerios, así como los materiales e insumos para el desarrollo de las jornadas.
- **Memorias de las jornadas de inducción a equipos Macro regionales y de Gestión Territorial, incluyendo aspectos de evaluación.**

Se proyecta su realización en la ciudad de Bogotá. Implicará la logística necesaria para que pueda participar los asesores macrorregionales (7), más el equipo coordinador Subcuenta Primera Infancia y Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia (5) y demás personal del Operador: asesores temático (4), equipo de coordinación (3), así como delegados de las entidades de la CIPI (5).

³ Pueden ser entidades competentes las entidades que conforman la CIPI, la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), las entidades territoriales, las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional, entre otras.

Este espacio tendrá una duración de 2 días de actividades presenciales, estando sujetas a las condiciones dadas por la emergencia sanitaria, por lo que se deberán cumplir todos los protocolos establecidos para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social. Deberán garantizarse los espacios físicos de reunión que cumplan con dicha normativa, así como las condiciones de conectividad, equipos audiovisuales, estación de café, refrigerios y almuerzo.

Para el caso de los profesionales vinculados al proyecto que residen fuera de Bogotá, es decir (6) Asesores Macro regionales, se deberá contemplar gastos de transporte desde el lugar de origen a la ciudad de Bogotá D.C. ida y vuelta (tiquete aéreo, gastos de desplazamiento interno y cubrir gastos de manutención entendido por hospedaje y alimentación (desayuno y cena) mientras permanecen en la ciudad de Bogotá).

- La inducción para el equipo de gestores territoriales, se realizará de forma virtual y tendrá 4 (cuatro) días de duración, en los cuales se combinarán metodologías entre espacios magistrales para la transmisión de elementos conceptuales y normativos, y de talleres que garanticen apropiación de herramientas para la producción de insumos necesarios, para las primeras aproximaciones en los territorios que deberán asesorar y fortalecer.
- **Mapeo general procesos de acompañamiento territorial en niñez y adolescencia y elaboración de recomendaciones para interacción y coordinación.**
- Se adjuntará al documento de orientaciones metodológicas el listado, descripción general, focalización de los diversos procesos con relación a las políticas de niñez identificadas en la fase de alistamiento, así como las recomendaciones para facilitar la coordinación de los equipos en campo.

5.1.3. Componente: Análisis inicial de contexto territorial

Actividades por parte de gestores territoriales:

- Desarrollar un trabajo reflexivo localizado: lectura y análisis de fuentes disponibles relacionadas con antecedentes y procesos en curso en los territorios específicos a acompañar (incluye fichas, diagnósticos, informes, antecedentes de construcción de RIA, advertencias defensoriales, y demás instrumentos o documentos) que contribuyan a elaborar una lectura del contexto del territorio.
- Leer y revisar las iniciativas PDET orientadas a niñas, niños y adolescentes del territorio identificando relaciones con la atención integral.

Productos:

- Propuesta de plan de trabajo del gestor (en clave individual) y por cada territorio asignado, en formato definido por el equipo de asesores técnicos.
- Fichas de gestión territorial diligenciadas.
De acuerdo al formato de ficha territorial definido, se contará con fichas diligenciadas para cada territorio incluyendo una lectura analítica y sintética de cada territorio que sustenta la propuesta de acciones de acompañamiento, el cual conformará un borrador de Plan. En esta tarea deberá haber retroalimentación por parte del equipo técnico asesor.

5.1.4. Componente: Interacciones iniciales con territorios

Actividades por parte de los gestores territoriales:

- Establecer contactos iniciales con autoridades territoriales (municipales y departamentales) y demás actores locales (referentes SNBF territoriales, delegados entidades CIPI, ART, Mesa territorial, etc.)

- Desarrollar encuentros con actores mencionados con el fin de dar a conocer la iniciativa, objetivos y metodología.
- Realizar acuerdos iniciales de trabajo.

Productos:

- Mapa de actores e instancias de cada territorio, armonizado con la ficha de gestión estratégica.
- Ayudas de memoria, actas, registros fotográficos que evidencie los contactos iniciales y los acuerdos de trabajo por cada uno de los territorios priorizados.

5.2. Fase II Acompañamiento y Cooperación

Esta fase hace referencia al proceso de interacción intensiva con el territorio con el fin de desarrollar las acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades para avanzar en el logro de los resultados de la implementación de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia. Esta fase tiene una duración de 5 meses. Como referentes orientadores del proceso de implementación de las políticas a nivel territorial, se tienen identificados los siguientes resultados:

- La entidad territorial cuenta con una instancia de trabajo intersectorial dinámico, periódico y con participación social para abordar la atención integral a la niñez.
- El equipo territorial comprende los postulados básicos de las Políticas para el desarrollo integral a la niñez, así como las implicaciones en la gestión que adelanta el territorio.
- Los equipos territoriales se conectan con la situación de la niñez y las condiciones de su atención integral.
- La entidad territorial cuenta con marco de política de infancia y adolescencia armonizado con la política de desarrollo integral de la niñez y su propia realidad.
- La entidad territorial cuenta con su Ruta Integral de Atenciones como expresión del acuerdo intersectorial de las atenciones prioritarias en el territorio y las adecuaciones a la oferta que se requieren.
- La entidad territorial incluye las acciones requeridas para la implementación de la atención integral (su RIA) en los instrumentos de planeación sectoriales e intersectoriales del territorio.
- La entidad territorial implementa su Ruta Integral de Atenciones.
- La entidad territorial realiza la evaluación de la ejecución de la política de primera infancia, infancia y adolescencia.

5.2.1. Componente: Apertura

Actividades por parte de los asesores macroregionales y gestores territoriales:

- Desarrollar los contactos previos de acercamiento con agentes decisores de la administración municipal, para acordar momentos y mecanismos para la socialización de la propuesta de acompañamiento.
- Presentar la propuesta de plan de trabajo inicial, y realizar los ajustes, con base en los acuerdos y recomendaciones de los agentes territoriales.
- Realizar un ajuste del mapa de actores, instancias y procesos o iniciativas del territorio, desarrollado en el componente de interacciones iniciales, a partir de la validación con los agentes del territorio.

Productos:

- **Plan de trabajo ajustado y concertado por territorio** a partir de las acciones de acompañamiento y cooperación técnica propuestas desde la lectura analítica, en la interacción con los actores territoriales. Será elaborado por cada uno de los gestores territoriales, en los formatos establecidos por el Comité Técnico y Operativo
- **Mapa ajustado de actores, instancias y procesos o iniciativas, por territorio**, elaborado por cada uno de los gestores territoriales, en los formatos establecidos por el Comité Técnico y Operativo.

5.2.2 Componente: Acompañamiento y cooperación técnica

Estas actividades están planteadas a manera de orientación general, y se espera que se desarrollen acorde con las especificidades de cada territorio y los cursos de acción del acompañamiento mismo, buscando avanzar hacia los resultados de proceso en la gestión de las políticas de niñez. Su ejecución y resultados, así como otros asuntos relevantes, deberán reflejarse en la Ficha de Gestión Territorial así como, en los informes ejecutivos previstos en los productos. De igual manera, si bien las actividades están a cargo directamente del equipo de gestores territoriales, la coordinación y asesoría técnica para el desarrollo de las mismas, se hará con el asesor macro regional de los territorios asignados.

Actividades por parte de gestores territoriales:

- Socializar con el equipo local los procesos previos de gestión de las atenciones (RIA universales, propias, etc.), reconociendo los avances y experiencias acumuladas del territorio.
- Gestionar con autoridades locales, instancias y sectores para el posicionamiento de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia desde los enfoques: territorial, poblacional, diferencial, género (interseccional) y acción sin daño y su relación con el proceso PDET.
- Gestionar con autoridades locales, instancias y sectores para el posicionamiento de las políticas y su relación con atención integral a hijas e hijos de personas en reincorporación, en los municipios en donde se identifique esta población.
- Cualificar en procesos generales de planeación territorial, con el fin de que las acciones siempre estén armonizadas con los instrumentos operativos de planes, programas y proyectos que permitan generar las sinergias y posibilidades identificadas alrededor del proceso PDET.
- Acompañar técnicamente los ejercicios de identificación de atenciones que debe contener la RIA específica del territorio, en conexión con las situaciones críticas o potenciadoras y PDET.
- Acompañar técnicamente los ejercicios de identificación de acciones y priorización en relación con las atenciones (nacionales y locales) teniendo en cuenta los hallazgos diferenciales (rural/urbano, grupos étnicos, campesinos, discapacidad, víctimas, migrante, género, etc.) incluyendo sus resultados o insumos disponibles, favoreciendo su aporte al proceso de RIA del territorio desde un trabajo intercultural, en conexión con las situaciones críticas o potenciadoras y PDET.
- Acompañar los encuentros con comunidades rurales en el marco del proceso PDET, promoviendo el diálogo de saberes con la comunidad para intercambiar, construir conocimiento sobre el significado de la atención integral y proponer alternativas para su fortalecimiento⁵
- Favorecer la participación activa de los sectores y de las organizaciones sociales y grupos de interés en niñez en los ejercicios de identificación de atenciones y acciones en la construcción o ajuste de la RIA.
- Acompañar instancias, sectores, actores, escenarios o espacios donde se estén gestionando proyectos en conexión con las atenciones que debe contener la RIA específica del territorio procurando su impacto en las iniciativas PDET orientadas a niñez, estimulando el reconocimiento de puntos de encuentro y posibles sinergias entre sectores y pilares.
- Identificar conjuntamente con los actores del territorio, las barreras u obstáculos que limitan la coordinación de acciones y atenciones en el territorio.
- Acompañar la definición de las acciones necesarias para incidir en el fortalecimiento de la atención integral, incluyendo resultados, productos esperados, recursos actuales y por gestionar, sectores responsables de la gestión y ejecución de los recursos y fechas de ejecución.
- Cualificar a los equipos técnicos en niñez en los procesos relacionados con planeación territorial con énfasis en formulación de proyectos, respondiendo a la dinámica propia del territorio así como a las diferentes alternativas para impulso a las iniciativas PDET y la RIA.
- Apoyar la identificación de rubros dentro de la estructura programática de la entidad territorial para movilizar las acciones priorizadas en niñez.

- Propiciar el establecimiento de alianzas entre los sectores que permitan potenciar la oferta de las atenciones de la RIA.
- Acompañar en la gestión ante las entidades departamentales y del orden nacional, teniendo presente necesidades de gestión de ofertas y acompañamiento técnico de acuerdo a los atributos de la atención integral y lo identificado como retos y potencialidades en la RIA.
- Propiciar y acompañar acciones de asistencia técnica a los municipios en temas de gestión de proyectos en primera infancia, infancia y adolescencia.

Es importante indicar, que si bien la permanencia de los gestores territoriales o asesores en territorio dependerá de las coordinaciones que establezcan, las condiciones de seguridad y los medios de transporte disponibles, las jornadas de trabajo que se realicen deben tener un mínimo de 4 horas por día con los actores territoriales.

Productos:

- **Fichas de seguimiento al avance al Plan de trabajo en cada territorio**
Se contará con registros de seguimiento a las fichas territoriales con el fin de ir registrando el desarrollo del proceso, identificando aspectos a fortalecer o coordinar con otros actores de los niveles departamental o nacional, así como en atención a asuntos de implementación de enfoques y de impacto en la atención, entre otros. Deberán contener igualmente avances sobre los procesos de análisis de la niñez en la ruralidad PDET.
- **Informes ejecutivos de seguimiento**
Estos documentos darán cuenta consolidada y general de los avances en el proceso de acompañamiento y cooperación técnica. Irán acompañados a manera de anexo de las soportes elaborados por parte de los gestores territoriales (borradores de proyectos, retroalimentaciones a propuestas territoriales, recomendaciones para el desarrollo de atenciones por parte del actor competente, entre otros) como parte directa o indirecta del acompañamiento que contribuyan a documentar principales barreras de acceso a la atención y sus posibles soluciones identificadas.

5.2.3 Componente: Cooperación horizontal

Actividades por equipo de Asesores Temáticos y de Asesores Macroregionales:

- Organizar, desarrollar y documentar los encuentros de cooperación horizontal en temas clave identificados a lo largo del acompañamiento.

Productos:

- **Informe de encuentros de cooperación horizontal.**

Se realizarán al menos dos encuentros de cooperación horizontal a lo largo del proceso, estarán dirigidos al intercambio de experiencias en diferentes ámbitos de la atención integral a niñas, niños y adolescentes de los territorios PDET, buscando resaltar aspectos de la ruralidad. Al menos uno será de forma presencial. Estos encuentros constituirán parte del proceso de acompañamiento y su preparación metodológica y organización logística irá a la par que avanza el acompañamiento. Es importante indicar que las fechas, lugares y contenidos de los encuentros, serán definidos de acuerdos con las dinámicas del proceso y las administrativas de los territorios.

Se realizará un encuentro virtual y un encuentro presencial. El encuentro presencial tendrá una duración de 2 días y estará prevista una participación de 80 personas o el máximo permitido por la reglamentación sanitaria para el momento de su realización.

Se deberán garantizar las condiciones de espacios que cumplan con los protocolos sanitarios. Se buscará la participación de representantes de al menos treinta (30) entidades territoriales, por lo que cubrirá el con hospedaje, desplazamiento y manutención a dichos representantes. Igualmente, se cubrirán los gastos de transporte desde el lugar de origen a la ciudad de Bogotá D.C. ida y vuelta (tiquete aéreo, gastos de desplazamiento interno y cubrir gastos de manutención entendido por hospedaje y alimentación (desayuno y cena) de los treinta y dos (32) de los profesionales vinculados al proyecto en territorio, es decir de seis (6) asesores macrorregionales (los que residen fuera de Bogotá) y los veintiséis (26) gestores Territoriales, mientras permanecen en la ciudad de Bogotá.

Se entregará un informe del encuentro presencial que contenga una descripción de momentos de alistamiento, desarrollo, así como un consolidado de los hallazgos y conclusiones más relevantes.

5.2.4 Componente: Coordinación técnica permanente de equipos

Actividades por parte del equipo de asesores temáticos y asesores macro regionales:

- Fortalecer al equipo de gestores territoriales mediante revisión y retroalimentación escrita de soportes y productos, en encuentros de trabajo permanentes.
- Identificar las potencialidades subregionales o territoriales, así como de barreras estructurales para la atención y cuellos de botella.
- Acompañar en los casos en donde haya dificultades técnicas y políticas identificadas por los asesores macrorregionales, los encuentros con autoridades territoriales, institucionales o comunitarias para efectuar balances parciales del avance al acompañamiento y cooperación técnica.
- Coordinar y hacer seguimiento a temas que por competencia corresponden a los niveles o ámbitos departamentales y nacional. (Mesa de Gestión Territorial).
- Socializar avances, logros y situaciones pertinentes de llevar al escenario técnico nacional en gestión territorial de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia.

Por parte de gestores territoriales:

- Coordinar permanente con asesores macro regionales y temáticos, con el fin de gestionar los asuntos estratégicos identificados en los territorios priorizados a cargo.

Productos:

- Informes ejecutivos de seguimiento (corresponde al mismo producto del Componente 5.2.2)

5.2.5 Componente: Comunicación para el desarrollo y sostenibilidad de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia

Actividades por parte del equipo de Coordinación del proyecto y asesores temáticos:

- Desarrollo de 3 piezas infografías validadas por la Consejería presidencial para la niñez y la adolescencia como entidad ejecutora de la subcuenta con contenidos de ambas políticas así como de las rutas integrales de atención para cada ciclo vital.
- Diseñar 3 presentaciones animadas sobre las políticas de primera infancia e infancia y adolescencia y las rutas integrales de atención e implementación.
- Producir 2 videos educativos de hasta 3 minutos de duración cada uno, incluye la construcción del contenido de acuerdo a las políticas de primera Infancia e Infancia y adolescencia, realización y post producción.
- Diseño de 2 Cartillas: Texto y gráficos que muestre aspectos claves de la implementación de las políticas para divulgar aspectos relevantes de las políticas de primera infancia y de la política de infancia y adolescencia.

- Realización de 1 evento regional de socialización de la Política de Infancia y adolescencia en un (1) día de actividades presenciales para 50 personas cada uno.

Productos:

- 3 infografías
- 3 presentaciones animadas
- 2 videos educativos
- 2 cartillas
- 1 evento macroregional de socialización

5.3. Fase III Salida

Esta fase consiste en el balance, socialización de resultados, logros, avances, dificultades del proceso, así como el desarrollo de los informes e instrumentos finales diseñados durante el proceso. Tiene una duración aproximada de un (1) mes.

5.3.1. Componente: Balance y salida

Actividades por parte de los asesores macrorregionales y gestores territoriales:

- Desarrollar propuestas de balance del proceso por territorio.
- Socializar los balances del proceso con equipos territoriales, y acordar los compromisos y siguientes acciones para la sostenibilidad del proceso en cada municipio. .
- Consolidar las memorias, conclusiones y recomendaciones específicas por territorio precisando actor, sector o instancia según corresponda.

Productos:

- **Informes de balance y cierre del proceso por territorios**
Consolidado de balances efectuados en cada uno de los territorios acompañados, incluyendo conclusiones acerca de los aprendizajes, logros y dificultades, así como las consideraciones de los diferentes actores involucrados en el proceso. Este documento podrá ser un apartado del informe general.
- **Anexo técnico de análisis de la niñez en la ruralidad PDET**
Versión final del documento de análisis de la niñez en la ruralidad PDET. Este documento se irá construyendo por parte de los asesores temáticos producto del acompañamiento que desarrollen en los territorios y se enriquecerá desde las actividades desarrolladas y experiencias acumuladas a lo largo del proceso en el conjunto de territorios acompañados, Deberá procurar construir lecturas por los diferentes ámbitos territoriales (municipio, departamento, subregión y nación), buscando identificar las diferentes territorialidades y sus dinámicas de interacción; y contener recomendaciones para los diferentes ámbitos territoriales y sus diversos actores. Será validado con la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia (Entidad Ejecutora).
- **Informe general con discriminaciones por subregión y población**
Documento que contendrá la descripción general del proceso realizado por cada una de las subregiones PDET acompañadas y los grupos poblacionales, destacando aprendizajes, logros y dificultades del proceso a nivel del proceso de acompañamiento y cooperación técnica.

6. ESQUEMA DE OPERACIÓN

Para el desarrollo del proceso se deberá conformar un equipo mínimo de trabajo para el fortalecimiento y acompañamiento a los territorios, que deberá articularse y coordinarse entre sí, así como con diversos

actores institucionales a nivel nacional, departamental y municipal y los demás actores y entidades que requiere la ejecución del proceso.

Se debe garantizar la vinculación de este talento humano en los tiempos mínimos requeridos para cada uno de los roles. El contratista, deberá entregar las hojas de vida con los soportes de formación y experiencia requeridos, para ser aprobados previamente por la interventoría para su contratación

6.1. Equipo humano necesario:

Equipo	Rol	Formación	Experiencia
Equipo Coordinación	<p>Coordinador(a) del proyecto</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Tiempo requerido: 8.0 meses</p>	<p>Formación profesional: Profesional en ciencias sociales y humanas, ciencias políticas y ciencias económicas o administrativas.</p> <p>Formación de postgrado, en áreas relacionadas con derechos de la Niñez, Ciencias Políticas, Políticas Públicas, Política Social, Educación y Desarrollo, Salud Pública, Salud Mental, Enfoque Diferencial, Perspectiva de Género, Familia, Administración, Economía, Asistencia Humanitaria a la niñez o similares. En caso de no tener esta formación en el nivel de maestría, o especialización se podrá validar por experiencia específica acreditada de por lo menos dos años.</p>	<p>8 años de experiencia acreditada en:</p> <p>Gestión de políticas públicas, programas y proyectos en temas relacionados con primera infancia, infancia y adolescencia, desarrollo y paz, derechos humanos.</p> <p>Dirección y/o coordinación de programas y proyectos, tanto en lo técnico como en lo administrativo y presupuestal.</p> <p>Procesos relacionados con la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.</p> <p>Procesos de incidencia política con gobiernos departamentales, municipales y del ámbito nacional.</p> <p>Habilidades para trabajar en equipo.</p>
	<p>Asistente administrativo</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Tiempo requerido: 8.0 meses</p>	<p>Formación técnica o tecnológica en áreas administrativas, contables, financieras o carreras afines.</p> <p>Cantidad: 1</p>	<p>12 meses de experiencia, en procesos administrativos de gestión territorial, en procesos logísticos, documentales, gestión de proyectos sociales y/o comunitarios.</p>

Equipo	Rol	Formación	Experiencia
Equipo de asesores temáticos y Macro regionales	Asesor temático de gestión de proyectos Cantidad: 1 Tiempo requerido: 7.5 meses	Formación profesional: profesional en ciencias sociales, ciencias políticas, ciencias económicas, ciencias de la salud, de la educación, o carreras afines. Formación de postgrado: maestría o especialización, en administración, gestión pública, gestión de proyectos, desarrollo de políticas públicas, salud pública, desarrollo social, seguimiento y evaluación de proyectos.	5 años de experiencia acreditada en: Experiencia en incidencia política con gobiernos municipales y departamentales, de manera específica en temas de primera infancia, infancia y adolescencia con un Enfoque Diferencial, y Perspectiva de Género. Experiencia en gestión de políticas y fortalecimiento de entidades territoriales. Experiencia en seguimiento y acompañamiento de proyectos. Experiencia en seguimiento de planes de desarrollo territorial.
	Asesor temático enfoques género, diferencial, interseccionalidad Cantidad: 1 Tiempo requerido: 7.5 meses	Formación profesional: profesional en ciencias sociales, ciencias políticas, ciencias económicas, ciencias de la salud, de la educación, o carreras afines. Formación de postgrado en enfoque diferencial, perspectiva de género, interseccionalidad. Deseable formación adicional en primera infancia, derechos de la niñez, pedagogía infantil, familia, desarrollo regional, educación y desarrollo social, seguimiento y evaluación de proyectos.	5 años de experiencia acreditada en: Experiencia en incidencia política con gobiernos municipales y departamentales, de manera específica en temas de primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial, perspectiva de género, interseccionalidad.
	Asesor temático Cultura, Recreación y Deporte Cantidad: 1 Tiempo requerido: 7.5 meses	Formación profesional: profesional en áreas de artes, literatura, recreación, educación, educación inicial o carreras afines. Formación de postgrado: maestría o especialización en desarrollo de políticas públicas, pedagogía infantil, familia, desarrollo regional, educación y desarrollo social, seguimiento y evaluación de proyectos.	5 años de experiencia acreditada en: Experiencia en procesos de asistencia técnica y acompañamiento territorial, incidencia política con gobiernos departamentales y municipales, en los sectores de cultura, recreación y deporte. Deseable experiencia en temas de primera infancia, infancia y adolescencia.

Equipo	Rol	Formación	Experiencia
	<p>Asesor temático salud</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Tiempo requerido: 7.5 meses</p>	<p>Formación profesional: profesional en ciencias de la salud, sociales, ciencias políticas, de la educación, o carreras afines.</p> <p>Formación de postgrado: maestría o especialización en salud pública, políticas públicas, salud pública, educación y desarrollo social, seguimiento y evaluación de proyectos.</p>	<p>5 años de experiencia acreditada en:</p> <p>Experiencia en procesos de asistencia técnica y acompañamiento territorial, incidencia política con gobiernos departamentales y municipales en el sector salud. Deseable experiencia en temas de primera infancia, infancia y adolescencia, y en los lineamientos de Rutas Integrales para la Promoción y Mantenimiento de Salud y Atención en Salud para la población Materno Perinatal.</p>
	<p>Asesor macroregional</p> <p>Cantidad: 7</p> <p>Tiempo requerido: 7.5 meses</p>	<p>Formación profesional: profesional en ciencias de la salud, sociales, ciencias políticas, de la educación, o carreras afines.</p> <p>Formación de postgrado: maestría o especialización en desarrollo de políticas públicas, pedagogía infantil, familia, desarrollo regional, educación y desarrollo social, seguimiento y evaluación de proyectos, salud pública, políticas públicas, salud pública, educación y desarrollo social, seguimiento y evaluación de proyectos.</p>	<p>8 años de experiencia acreditada en:</p> <p>Procesos de asistencia técnica y acompañamiento territorial, incidencia política con gobiernos departamentales y municipales en temas de política pública, preferiblemente en primera infancia, infancia y adolescencia.</p>
Gestores territoriales	<p>Gestor territorial</p> <p>Cantidad: 26</p> <p>Tiempo requerido: 7 meses</p>	<p>Formación profesional: Profesional en ciencias sociales, ciencias políticas, ciencias de la salud, de la educación o carreras afines.</p> <p>Formación de postgrado en especialización en desarrollo de políticas públicas, salud pública, enfoque diferencial, perspectiva de género primera infancia, derechos de la niñez, pedagogía infantil, familia, desarrollo regional, educación y desarrollo social, o similares. Se podrá validar por experiencia específica acreditada de por lo menos dos años, adicionales a la experiencia básica requerida para este perfil.</p>	<p>5 años de experiencia acreditada en:</p> <p>Procesos de asistencia técnica y acompañamiento territorial, incidencia política con gobiernos departamentales y municipales en temas de política pública, preferiblemente en primera infancia, infancia y adolescencia.</p>

6.2 Organización de los equipos humanos

Se tendrá una organización del equipo a través de la coordinación permanente por parte del equipo coordinador en cuanto a los aspectos generales, técnicos y administrativos del proceso. El equipo técnico de asesoría temática y macroregional tendrá a cargo la coordinación, orientación, retroalimentación y apoyo a todos los asuntos técnicos derivados del despliegue territorial y las actividades de acompañamiento y cooperación técnica propiamente dichas.

Para esto, se efectuará una distribución territorial de los municipios priorizados entre el conjunto de gestores territoriales, en una proporción que estará mayoritariamente entre 3 y 5 municipios por gestor. A su vez, cada asesor macroregional tendrá a cargo la orientación, retroalimentación, apoyo y eventual acompañamiento a un grupo de gestores en correlación con un territorio departamental o subregional según la distribución final del equipo territorial. En este sentido, los asesores macroregionales serán responsables también de liderar todo lo relacionado con la coordinación y acompañamiento a los niveles departamentales y subregionales en el marco de las políticas de niñez y de Paz con Legalidad.

De forma complementaria, los asesores temáticos estarán a cargo de efectuar, desde sus respectivas áreas de experticia, toda la orientación, retroalimentación, asesoría y acompañamiento presencial o virtual a las actividades de acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades a nivel territorial. Para ello, contribuirán en cada una de las fases con el propósito de lograr fortalecer capacidades e impulsar efectivamente los aspectos sectoriales, de enfoque o de gestión de proyectos, según sea el caso. Igualmente apoyarán todo lo pertinente en la coordinación con las respectivas entidades que lideran o intervienen en los aspectos relacionados con sus áreas de experticia.

6.3 Funciones esperadas en cada uno de los roles del equipo

(1) Coordinador del Proyecto

Actividades a realizar

- Dirigir, articular y coordinar la ejecución operativa y financiera del proyecto en los territorios focalizados en el proyecto.
- Coordinar y brindar acompañamiento técnico, metodológico y/o logístico requerido para el desarrollo e implementación de las acciones del proyecto.
- Elaborar los informes previstos en el contrato para la operación del proyecto.
- Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en los términos de referencia del proyecto.
- Apoyar la selección y contratación del equipo del proyecto.
- Apoyar la organización y asistir a las reuniones, encuentros formativos y demás eventos que se realicen en desarrollo de las actividades del proyecto.
- Coordinar el proceso de gestión documental de toda la información que se genere en la ejecución de las actividades del proyecto, en los plazos establecidos.
- Atender de forma oportuna las necesidades, requerimientos del equipo de trabajo relacionados con la implementación del proyecto.
- Coordinar las acciones técnicas, administrativas y logísticas requeridas para la ejecución del proyecto en los municipios focalizados.
- Supervisar las actividades desarrolladas por el equipo de trabajo a su cargo.
- Reportar a la supervisión las alertas que identifique durante la implementación del proyecto.
- Participar en las reuniones y convocatorias que realice la supervisión del contrato.
- Revisar y retroalimentar los documentos técnicos y metodologías requeridas en el marco de la implementación del proyecto.

- Apoyar la identificación y formulación de nuevas propuestas y/o nuevas acciones que puedan ejecutarse en el proyecto.
- Coordinar y apoyar la implementación y sistematización de la experiencia de implementación del proyecto.
- Garantizar la confidencialidad de la información que surjan en el desarrollo del proyecto.

(1) Asistente Administrativo

Actividades a realizar

- Planear, desarrollar y administrar la Gestión Documental de la implementación del proyecto.
- Propender por la seguridad e integridad de la información de la implementación del proyecto, que se encuentre en medio físico o medio electrónico.
- Organizar la información de acuerdo con las especificaciones impartidas por el supervisor del contrato.
- Realizar un informe mensual de los documentos magnéticos y físicos.
- Realizar una base de datos que dé cuenta equipo que conforma el equipo humano del proyecto que sirva de insumo para los procesos administrativos y logísticos que sean requeridos por el proyecto.
- Consolidar todos los soportes de la ejecución de las obligaciones ejecutadas por el contratista.
- Apoyar la gestión administrativa y operativa del contratista teniendo en cuenta normativa y las directrices que imparta el supervisor del contrato.
- Asistir y participar en la totalidad de las reuniones programadas por la supervisión del contrato, en caso de que aplique.
- Desarrollar los procesos de verificación de las cuentas y soportes que permitan eficiencia en la presentación de los informes financieros.
- Garantizar la confidencialidad de la información que surja en el desarrollo del proyecto.
- Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y necesarias para la implementación satisfactoria del proyecto.
-

(1) Asesor temático gestión de políticas y proyectos

Actividades a realizar

- Orientar, acompañar, efectuar retroalimentación al proceso de fortalecimiento de capacidades que realizarán los gestores territoriales y asesores macroregionales a los territorios priorizados orientado a la formulación, gestión e implementación y seguimiento de proyectos en primera infancia, infancia y adolescencia.
- Cualificar a los asesores macroregionales y a los gestores territoriales en los procesos relacionados con planeación territorial mediante una estrategia metodológica definida, con énfasis en la formulación, gestión, implementación y seguimiento de proyectos, respondiendo a las dinámicas propias del territorio, así como a las diferentes alternativas para impulso a las iniciativas PDET y a la implementación de la RIA con énfasis en la ruralidad.
- Realizar acompañamientos al proceso de fortalecimiento de capacidades que realizarán asesores macroregionales y los gestores territoriales a los territorios priorizados desde la gestión de proyectos, orientado a los procesos relacionados con planeación territorial, con especial énfasis en la identificación de rubros dentro de la estructura programática para movilizar las acciones priorizadas en primera infancia, infancia y adolescencia, respondiendo a la dinámica propia del territorio con énfasis en la ruralidad.

- Efectuar retroalimentación y contribuciones técnicas a los diferentes documentos, instrumentos y demás elaboraciones a cargo del equipo técnico asesor para el buen desarrollo del proceso de acompañamiento y cooperación técnica en los territorios priorizados, en la gestión e implementación de proyectos en primera infancia, infancia y adolescencia, con impacto regional y local, que aporten en la implementación de las políticas públicas con énfasis en la ruralidad.
- Apoyar la preparación y acompañar en los casos que sea necesario, en los encuentros de seguimiento con la Mesa de Gestión Territorial o en los espacios que sea requerido, para la coordinación de acciones con referentes nacionales y departamentales en el proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de las políticas de primera infancia, infancia en los territorios priorizados con énfasis en la ruralidad.
- Propiciar y acompañar acciones de asistencia técnica a los municipios en temas de formulación, gestión, implementación y seguimiento de proyectos en primera infancia, infancia y adolescencia de acuerdo con las demandas territoriales, los aspectos identificados por los gestores o por otros miembros participantes del proceso.
- Identificar los instrumentos disponibles y ajustar los mismos, desde la gestión de proyectos enmarcado en la situaciones críticas o potenciadoras de las niñas, los niños y los adolescentes del territorio, las atenciones priorizadas a nivel nacional y local en primera infancia, infancia y adolescencia y las iniciativas PDET.
- Retroalimentar el análisis inicial del contexto territorial y brindar orientaciones asesores macroregionales y a los gestores territoriales para cualificar las lecturas analíticas de los territorios, aportando elementos que permitan fortalecer la identificación de las situaciones críticas y potenciadoras de las niñas, niños y adolescentes, y respuestas a través de acciones articuladas en el marco de la gestión de proyectos para la primera infancia, infancia y adolescencia, con énfasis en el contexto rural.
- Participar en la preparación, ejecución y evaluación de la inducción a los equipos humanos a cargo del proceso, haciendo los aportes, recomendaciones y orientaciones para la gestión de proyectos en el marco de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia en el contexto rural.
- Cualificar a los asesores macroregionales y a los gestores territoriales, en los procesos relacionados con planeación territorial con énfasis en los POAI, fuentes de inversión, así como la identificación de líneas para robustecer los proyectos en primera infancia, infancia y adolescencia.
- Participar en la realización de los espacios conversacionales que se programen en conjunto con los equipos, dirigidos a los macroregionales y a los gestores territoriales de acuerdo a las necesidades del proceso, realizando aportes relevantes para fortalecer la gestión de proyectos de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Apoyar la preparación, desarrollo y evaluación de los encuentros de cooperación horizontal que se desarrollen en el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de las políticas de niñez, especialmente en lo relacionado con aspectos de la gestión de proyectos, con énfasis en la ruralidad.
- Contribuir a identificar en el ámbito de los procesos previstos y en curso relacionados, desde la gestión de proyectos en la niñez, en los territorios priorizados por parte de diversos actores del nivel nacional y proponer mecanismos para la mejor coordinación del proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de las políticas de niñez en los territorios priorizados.

- En los casos que sea requerido, asistir técnicamente, contribuir a la gestión y promover la articulación y cooperación de las entidades del nivel departamental y nacional con el fin de favorecer la gestión de las atenciones a niñas, niños, adolescentes, prioritariamente desde la gestión de proyectos en primera infancia, infancia y adolescencia, en los municipios priorizados.
- Apoyar la preparación, desarrollo y evaluación de los encuentros de cooperación horizontal que se desarrollen en el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de las políticas de niñez, especialmente en lo relacionado con aspectos de la atención a través de la gestión de proyectos, dirigidos hacia niñas, niños, adolescentes, mujeres gestantes y lactantes.
- Propiciar la gestión de fuentes de financiación y procesos de gestión de proyectos de incidencia en niñas, niños y adolescentes, o en el marco de los PDET en los territorios priorizados.

(1) Asesor temático enfoques género, diferencial, interseccionalidad

Actividades a realizar:

- Orientar, acompañar, efectuar retroalimentación al proceso de fortalecimiento de capacidades que realizarán los gestores territoriales y asesores macroregionales a los territorios priorizados desde la perspectiva de género, perspectiva de diversidad, enfoque diferencial, acción sin daño e interseccionalidad, en el marco de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Realizar acompañamientos al proceso de fortalecimiento de capacidades que se realizarán los gestores territoriales y asesores macroregionales de los territorios priorizados desde la perspectiva de género, perspectiva de diversidad, enfoque diferencial, acción sin daño e interseccionalidad, para la gestión de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia, respondiendo a la dinámica propia del territorio así como a las diferentes alternativas para impulso a las iniciativas PDET y la implementación de la RIA.
- Efectuar retroalimentación y contribuciones a los diferentes documentos, instrumentos y demás elaboraciones a cargo del equipo técnico asesor para el buen desarrollo del proceso de acompañamiento y cooperación técnica en los territorios priorizados buscando la puesta en práctica de la perspectiva de género, perspectiva de diversidad, enfoque diferencial, acción sin daño e interseccionalidad, para la gestión de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Apoyar la preparación y acompañar en los casos que sea necesario en los encuentros de seguimiento con la Mesa de Gestión Territorial o en los espacios que sea requerido, para la coordinación de acciones con referentes nacionales y departamentales del proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial desde la perspectiva de género, perspectiva de diversidad, enfoque diferencial, acción sin daño e interseccionalidad de las políticas de niñez en los territorios priorizados.
- Identificar los instrumentos disponibles de procesos adelantados en el marco de la CIPI y del SNBF en la gestión de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia, con el fin de ajustar los mismos, para ser aplicados en los territorios focalizados, desde perspectiva de género, perspectiva de diversidad, enfoque diferencial, acción sin daño e interseccionalidad de las políticas de niñez en los territorios priorizados.
- Contribuir desde su área de experticia al diseño y ajuste de los instrumentos disponibles para el desarrollo del proceso

- Retroalimentar y brindar orientaciones para las lecturas analíticas de los territorios desde la perspectiva de género, perspectiva de diversidad, enfoque diferencial, acción sin daño e interseccionalidad, haciendo énfasis el contexto rural.
- Contribuir a la preparación, ejecución y evaluación de la inducción a los equipos humanos a cargo del proceso, haciendo los aportes, recomendaciones y orientaciones desde la perspectiva de género, perspectiva de diversidad, enfoque diferencial, acción sin daño e interseccionalidad con énfasis el contexto rural.
- Participar en la realización de los espacios conversacionales dirigidos a los gestores territoriales que se programen, identificando aspectos a fortalecer desde la perspectiva de género, perspectiva de diversidad, enfoque diferencial, acción sin daño e interseccionalidad y de diversidad con énfasis el contexto rural.
- En los casos que sea requerido, asistir técnicamente, contribuir a la gestión y promover la articulación y cooperación de las entidades del nivel departamental y nacional con el fin de favorecer la gestión de las atenciones a niñas, niños, adolescentes, prioritariamente desde la perspectiva de género, perspectiva de diversidad, enfoque diferencial, acción sin daño e interseccionalidad en los municipios priorizados.
- Apoyar la preparación, desarrollo y evaluación de los encuentros de cooperación horizontal que se desarrollen en el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de las políticas de niñez, especialmente en lo relacionado con aspectos de la atención desde la perspectiva de género, perspectiva de diversidad, enfoque diferencial, acción sin daño e interseccionalidad, con énfasis en la ruralidad.

(1) Asesor temático salud

Actividades a realizar:

- Orientar, acompañar y efectuar retroalimentación al proceso de fortalecimiento de capacidades que realizarán los gestores territoriales y asesores macroregionales a los territorios priorizados desde los aspectos sectoriales del sector salud, las funciones y competencias por ámbito territorial y de cada uno de los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Realizar acompañamientos al proceso de fortalecimiento de capacidades que realizarán los gestores territoriales y asesores macroregionales a los territorios priorizados desde los aspectos sectoriales del sector salud, las funciones y competencias por ámbito territorial (nacional, departamental y municipal) y de cada uno de los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, así como a las diferentes alternativas para impulso a las iniciativas PDET y la implementación de la RIA.
- Efectuar retroalimentación y contribuciones a los diferentes documentos, instrumentos y demás elaboraciones a cargo del equipo técnico asesor para el buen desarrollo del proceso de acompañamiento y cooperación técnica en los territorios priorizados.
- Apoyar la preparación y acompañar en los casos que sea necesario en los encuentros de seguimiento con la Mesa de Gestión Territorial o en los espacios que sea requerido, para la coordinación de acciones con referentes nacionales y departamentales del proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de las políticas de niñez en los territorios priorizados.
- Contribuir desde los marcos de funcionamiento del sector salud al diseño y ajuste de los instrumentos disponibles para el desarrollo del proceso.
- Retroalimentar y brindar orientaciones para las lecturas analíticas de los territorios teniendo presente los marcos conceptuales y de funcionamiento del sector salud, tales como curso de vida, determinantes sociales de la salud, inequidades en salud y derecho a la salud, así como el contexto rural.

- Contribuir a la preparación, ejecución y evaluación de la inducción a los equipos humanos a cargo del proceso, haciendo los aportes, recomendaciones y orientaciones desde los marcos conceptuales y de funcionamiento del sector salud y el contexto rural.
- Participar en la realización de los espacios conversacionales que se programen en conjunto con el equipo asesor, dirigidos a los gestores territoriales. Estos espacios pueden programarse de manera particular, cuando las características y condiciones de la intervención del gestor territorial, así lo requiera.
- Contribuir a identificar los procesos previstos y en curso en el ámbito departamental o municipal, relacionados con la salud en la niñez por parte de diversos actores del nivel nacional, y proponer mecanismos para la coordinación del proceso de fortalecimiento de capacidades en la gestión de las políticas de niñez, en los territorios priorizados.
- Asistir técnicamente, contribuir a la gestión y promover la articulación y cooperación de las entidades del nivel departamental y nacional, con el fin de favorecer la gestión de las atenciones a niñas, niños, adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, prioritariamente a cargo del sector salud, en los municipios focalizados.
- Coordinar con el Ministerio de Salud y Protección Social todo lo relacionado con los hallazgos, reportes o situaciones relacionadas con el sector salud en el marco del desarrollo del proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de las políticas de niñez en los territorios priorizados.
- Apoyar la preparación, desarrollo y evaluación de los encuentros de cooperación horizontal que se desarrollen en el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de las políticas de niñez, especialmente en lo relacionado con aspectos de la atención en salud a niñas, niños, adolescentes, mujeres gestantes y lactantes.
- Apoyar procesos de gestión de proyectos de inversión y la identificación de fuentes de financiación que garanticen la incidencia en temas de salud en niñas, niños, adolescentes, mujeres gestantes y lactante, en relación con el derecho a la salud en los territorios priorizados.

(1) Asesor temático cultura, recreación y deporte

Actividades a realizar:

- Orientar, acompañar y efectuar retroalimentación al proceso de fortalecimiento de capacidades que realizarán los gestores territoriales y asesores macroregionales a los territorios priorizados en el marco las funciones y competencias por ámbito territorial de los sectores de cultura, recreación y deporte, y de cada entidad adscrita.
- Asesorar técnicamente el proceso de fortalecimiento de capacidades, que realizarán los gestores territoriales y asesores macroregionales a los territorios priorizados en el marco las funciones y competencias por ámbito territorial de los sectores de cultura, recreación y deporte.
- Efectuar retroalimentación y contribuciones a los diferentes documentos, instrumentos y demás elaboraciones a cargo del equipo técnico asesor para el buen desarrollo del proceso de acompañamiento y cooperación técnica en los territorios priorizados.
- Apoyar la preparación y acompañar en los casos que sea necesario en los encuentros de seguimiento con la Mesa de Gestión Territorial o en los espacios que sea requerido, para la coordinación de acciones con referentes nacionales y departamentales del proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de las políticas de niñez en los territorios priorizados.
- Contribuir desde los marcos de funcionamiento de los sectores de cultura, recreación y deporte al diseño y ajuste de los instrumentos disponibles para el desarrollo del proceso.
- Retroalimentar y brindar orientaciones para las lecturas analíticas de los territorios teniendo presente los marcos conceptuales y de funcionamiento de los sectores de cultura, recreación y deporte, dando énfasis al reconocimiento del contexto rural.
- Contribuir a la preparación, ejecución y evaluación de la inducción a los equipos humanos a cargo del proceso, haciendo los aportes, recomendaciones y orientaciones desde los marcos conceptuales y de funcionamiento de los sectores de cultura, recreación y deporte y el contexto rural.

- Participar en la realización de los espacios conversacionales que se programen en conjunto con el equipo asesor, dirigidos a los gestores territoriales, en el marco las funciones y competencias de los sectores de cultura, recreación y deporte.
- Contribuir a identificar en el ámbito los procesos previstos y en curso relacionados con la cultura, recreación y deporte en la niñez, en los territorios priorizados por parte de diversos actores del nivel nacional y proponer mecanismos para la mejor coordinación del proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de las políticas de niñez en los territorios priorizados.
- Asistir técnicamente, contribuir a la gestión y promover la articulación y cooperación de las entidades del nivel departamental y nacional con el fin de favorecer la gestión de las atenciones a niñas, niños, adolescentes, prioritariamente a cargo de los sectores de cultura, recreación y deporte, en los municipios focalizados.
- Coordinar con los Ministerios de Cultura y Deporte todo lo relacionado con los hallazgos, reportes o situaciones relacionadas con dichos sectores en el marco del desarrollo del proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de las políticas de niñez en los territorios priorizados.
- Apoyar la preparación, desarrollo y evaluación de los encuentros de cooperación horizontal que se desarrollen en el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de las políticas de niñez, especialmente en lo relacionado con aspectos de la atención en cultura, recreación y deporte a niñas, niños y adolescentes.
- Apoyo a la gestión de fuentes de financiación y procesos de gestión de proyectos de incidencia en temas de cultura, recreación y deporte en niñas, niños y adolescentes en relación con el derecho a la salud o en el marco de los PDET en los territorios priorizados.

(7) Asesores macro regionales

Actividades a realizar:

- Orientar, retroalimentar, apoyar y acompañar al grupo de gestores en correlación con un territorio departamental o subregional en el proceso de fortalecimiento de capacidades que realizarán los gestores territoriales en la gestión de las atenciones (RIA universales, propias, etc.), con respecto a la implementación de la ruta integral de atención RIA, las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia desde los enfoques: territorial, poblacional, diferencial, género (interseccional) y acción sin daño, posicionamiento de las políticas y su relación con atención integral
- Liderar todo lo relacionado con la coordinación y acompañamiento a los niveles departamentales y subregionales en el marco de las políticas de niñez y de Paz con Legalidad.
- Acompañar a los encuentros con comunidades rurales en el marco del proceso PDET- promoviendo el diálogo de saberes con la comunidad para intercambiar, construir conocimientos sobre el significado de la atención integral y proponer alternativas para su fortalecimiento. Estos espacios pueden programarse de manera particular, cuando las características y condiciones de la intervención del gestor territorial, así lo requiera.
- Cualificar a los gestores territoriales en los procesos relacionados con planeación territorial con énfasis en formulación de proyectos, respondiendo a la dinámica propia del territorio, así como a las diferentes alternativas para impulso a las iniciativas PDET y la implementación de la RIA.
- Efectuar retroalimentación y contribuciones a los diferentes documentos, instrumentos y demás elaboraciones a cargo del equipo técnico asesor para el buen desarrollo del proceso de acompañamiento y cooperación técnica en los territorios priorizados.

- Preparar y acompañar en los casos que sea necesario los encuentros de seguimiento con la Mesa de Gestión Territorial o en las instancias territoriales de coordinación y articulación en las que sea requerido, para la coordinación de acciones con referentes nacionales y departamentales del proceso de fortalecimiento de capacidades en la gestión territorial de las políticas de niñez en los territorios priorizados.
- Contribuir desde los marcos municipal, departamental y subregional al diseño y ajuste de los instrumentos disponibles para el desarrollo del proceso.
- Retroalimentar y brindar orientaciones para las lecturas analíticas de los territorios desde las miradas municipales, departamentales y subregionales a cargo, teniendo presente los marcos de los marcos conceptuales, operativos y programáticos de los sectores, dando énfasis al reconocimiento del contexto rural.
- Contribuir a la preparación, ejecución y evaluación la inducción a los equipos humanos a cargo del proceso, haciendo los aportes, recomendaciones y orientaciones desde los marcos de los marcos conceptuales, operativos y programáticos de los sectores, dando énfasis al reconocimiento del contexto rural.
- Participar en la realización de los espacios conversacionales que se programen en conjunto con el equipo asesor, dirigidos a los gestores territoriales, cuando se considere pertinente.
- Organizar, desarrollar y documentar los encuentros de cooperación horizontal en temas clave identificados en el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial de las políticas de niñez, especialmente en lo relacionado con aspectos estratégicos identificados en los territorios a cargo.
- Fortalecer equipo humano a cargo mediante revisión y retroalimentación escrita de soportes y productos y mediante encuentros de trabajo.
- Identificar de potencialidades subregionales o territoriales, así como de barreras estructurales para la atención y cuellos de botella.
- Acompañar los encuentros con autoridades territoriales, institucionales o comunitarias para efectuar balances parciales del avance al acompañamiento y cooperación técnica, en los casos en los cuales se requiera apoyar al gestor territorial, por la complejidad que presente intervención.
- Presentar los avances, logros e identificar cuellos de botella que se deben llevar al escenario técnico nacional en gestión territorial de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia, con el fin de tomar decisiones o reorientar el proceso o actividades en territorios particulares.

(26) Gestores territoriales

Actividades a realizar:

- Revisar y analizar los documentos y fuentes disponibles a nivel nacional y territorial, relacionados con las Políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, normas, lineamientos y orientaciones metodológicas que permitan tener un marco general, para identificar los aspectos de fortalecimiento en el acompañamiento en los territorios asignados.
- Realizar una lectura y revisión de las iniciativas PDET orientadas a niñas, niños y adolescentes de los territorios asignados, identificando relaciones con las atenciones integrales.

- Participar en las jornadas de inducción y en los demás espacios dirigidos a los gestores territoriales, y preparar los insumos o informes requeridos que se programen en conjunto con el equipo asesor macro regional.
- Elaborar y mantener actualizada la Ficha de Gestión Territorial de cada uno de los municipios asignados, que evidencie el desarrollo de las fases del proceso y de un trabajo reflexivo localizado: lectura y análisis de fuentes disponibles relacionadas con antecedentes y procesos en curso en los territorios específicos a acompañar (incluye fichas, diagnósticos, informes, antecedentes de construcción de RIA, advertencias defensoriales, y demás instrumentos o documentos) que contribuyan a elaborar una lectura del contexto del territorio.
- Establecer contactos iniciales con autoridades territoriales (municipales y departamentales) y demás actores locales (referentes SNBF territoriales, delegados entidades CIPI, ART, Mesa territorial, entre otros) y desarrollar encuentros con actores mencionados con el fin de dar a conocer la iniciativa, objetivos y metodología.
- Socializar la propuesta de acompañamiento y realizar acuerdos iniciales de trabajo con las instancias y principales actores de los territorios asignados, para ajustar y concertar el Plan de Trabajo para el acompañamiento y cooperación técnica con cada territorio asignado.
- Realizar ajustes y complementariedades necesarias en los contenidos de los instrumentos con los que se va a ejecutar el trabajo en los territorios, teniendo en cuenta sus dinámicas y particularidades (mapa de actores, instancias, ficha territorial, plan de trabajo, entre otros).
- Socializar con el equipo local los procesos previos de gestión de las atenciones (RIA universales, propias, etc.)
- Gestionar con autoridades locales, instancias y sectores para posicionamiento de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia, desde la perspectiva de género, perspectiva de diversidad, enfoque diferencial, acción sin daño e interseccionalidad y su relación con el proceso PDET.
- Gestionar con autoridades locales, instancias y sectores para el posicionamiento de las políticas y su relación con atención integral a hijas e hijos de personas en reincorporación, en donde corresponda.
- Cualificar en procesos generales de planeación, teniendo presente las sinergias y posibilidades identificadas alrededor del proceso PDET.
- Dinamizar los ejercicios de identificación de atenciones y de acciones que debe contener la RIA específica del territorio, en conexión con las situaciones críticas o potenciadoras y PDE, teniendo en cuenta los hallazgos diferenciales (rural/urbano, grupos étnicos, campesinos, discapacidad, víctimas, migrante, género, etc.), sus resultados o insumos disponibles, para favorecer su aporte al proceso de RIA desde un trabajo intercultural.
- Acompañar los encuentros con comunidades rurales en el marco del proceso PDET promoviendo el diálogo de saberes con la comunidad para intercambiar, construir conocimiento sobre el significado de la atención integral y proponer alternativas para su fortalecimiento.
- Favorecer la participación activa de los sectores y de las organizaciones sociales y grupos de interés en niñez en los ejercicios de identificación de atenciones y acciones en la construcción o ajuste de la RIA.

- Acompañar instancias, sectores, actores, escenarios o espacios donde se estén gestionando proyectos en conexión con las atenciones que debe contener la RIA específica del territorio procurando su impacto en las iniciativas PDET orientadas a niñez, estimulando el reconocimiento de puntos de encuentro y posibles sinergias entre sectores y pilares.
- Identificar conjuntamente con los actores del territorio, las barreras u obstáculos que limitan la coordinación de acciones y atenciones en el territorio.
- Acompañar la definición de las acciones necesarias para incidir en el fortalecimiento de la atención integral, incluyendo resultados, productos esperados, recursos actuales y por gestionar, sectores responsables de la gestión y ejecución de los recursos y fechas de ejecución.
- Cualificar a los equipos técnicos en niñez en los procesos relacionados con planeación territorial con énfasis en formulación de proyectos, respondiendo a la dinámica propia del territorio así como a las diferentes alternativas para impulso a las iniciativas PDET y la RIA.
- Apoyar la identificación de rubros dentro de la estructura programática para movilizar las acciones priorizadas en niñez.
- Propiciar el establecimiento de las alianzas entre los sectores que permitan potenciar la oferta de las atenciones de la RIA.
- Acompañar en la gestión ante las entidades departamentales y el orden nacional, teniendo presente necesidades de gestión de ofertas y acompañamiento técnico de acuerdo a los atributos de la atención integral y lo identificado como retos y potencialidades en la RIA.
- Propiciar y acompañar acciones de asistencia técnica a los municipios en temas de gestión de proyectos en primera infancia, infancia y adolescencia.
- Coordinar permanentemente con asesores territoriales y sectoriales con el fin de gestionar los asuntos estratégicos identificados en los territorios priorizados a cargo.
- Asesorar técnicamente la alimentación las plataformas de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.
- Desarrollar y socializar los balances del proceso con los equipos territoriales y propiciar la definición de pasos a seguir.
- Consolidar las memorias, conclusiones y recomendaciones específicas por territorio precisando actor, sector o instancia, según corresponda.

6.2. Distribución territorial de equipos

Asesores macro-regionales	Departamento (Subregión PDET)	Municipios	Gestores territoriales
1	Antioquia (Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño)	Briceño	1
		Valdivia	
		Ituango	
		Anorí	

Asesores macro-regionales	Departamento (Subregión PDET)	Municipios	Gestores territoriales
		Remedios	1
		Segovia	
		El Bagre	
		Amalfi	
		Zaragoza	
		Caucasia	1
		Nechí	
		Taraza	
		Cáceres	
	Córdoba (Sur de Córdoba)	Puerto Libertador	1
		Tierralta	
		Valencia	
San José de Ure			
1	Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	San José del Fragua	1
		Belén de Los Andaquíes	
		Curillo	
		Albania	
		San Vicente Del Caguán	1
		Cartagena del Chairá	
		El Doncello	
		Puerto Rico	
		Milán	1
		El Paujil	
		Solano	
		La Montañita	1
		Florencia	
		Morelia	
Solita			
Valparaíso	1		
1	Guaviare (Macarena – Guaviare)	Calamar	1
		Miraflores	

Asesores macro-regionales	Departamento (Subregión PDET)	Municipios	Gestores territoriales
1	Arauca (Arauca)	Tame	0 (a cargo directo del asesor macroregional)
	Meta (Macarena – Guaviare)	Mesetas	1
		Puerto Concordia	
		Uribe	
	Putumayo (Putumayo)	Puerto Asís	1
		Puerto Guzmán	
	Tolima (Sur del Tolima)	Ataco	1
		Rioblanco	
	Huila (Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño)	Algeciras	
	1	Cauca (Alto Patía y norte del Cauca)	Cajibío
Caldono			
Caloto			
Morales			
Cauca (Alto Patía y norte del Cauca)		Toribio	1
		Corinto	
		El Tambo	
		Jambaló	
		Piendamó	
Cauca (Alto Patía y norte del Cauca)		Santander de Quilichao	1
		Suarez	
		Buenos Aires	
		Miranda	
Cauca (Pacífico Medio)		Guapi	1
		López	
	Timbiquí		
Nariño (Pacífico y frontera nariñense)	Santa Bárbara		
1	Cauca (Alto Patía y norte del Cauca)	Argelia	1
		Balboa	
		Patía	
		Mercaderes	
	Nariño (Alto Patía y norte del Cauca)	El Rosario	1
		Leiva	

Asesores macro-regionales	Departamento (Subregión PDET)	Municipios	Gestores territoriales	
		Cumbitara	1	
		Policarpa		
	Nariño (Pacífico y frontera Nariñense)	Magüi		
		Ricaurte		
	Cauca (Alto Patía y norte del Cauca)	Los Andes		
1	Chocó (Chocó)	Acandí	1	
		Carmen Del Darién		
		Riosucio		
		Unguía		
		Istmina	1	
				Condoto
				Medio Atrato
				Medio San Juan
	Novita	1		
			Sipí	
			El Litoral Del San Juan	
	Bojayá	1		
			Murindó	
Antioquia (Chocó)	Vigía del Fuerte			
	Norte de Santander (Catatumbo)	Convención	1	
Teorama				
San Calixto				
Hacarí				
El Tarra		1		
			Sardinata	
			El Carmen	
			Tibú	
Cesar (Sierra Nevada - Perijá)	Pueblo Bello	1		
Magdalena (Sierra Nevada - Perijá)	Ciénaga			
La Guajira (Sierra Nevada - Perijá)	Fonseca			
	San Juan del Cesar			

Asesores macro-regionales	Departamento (Subregión PDET)	Municipios	Gestores territoriales
7 asesores	16 departamentos pertenecientes a 13 subregiones PDET	98 municipios	26 gestores

Nota: dadas las condiciones de dispersión territoriales el asesor macroregional de Arauca, deberá realizar el acompañamiento al municipio de Tame, que no tiene gestor territorial asignado.

Para el desarrollo de las actividades se requiere que los asesores macroregionales tengan como residencia una de las ciudades capitales de los departamentos que ofrecen mayor facilidad de desplazamiento a los municipios de cuyos gestores se encuentran a cargo. De la misma manera, en el caso de los gestores territoriales, se requiere que estos tengan como lugar de residencia preferiblemente uno de los municipios a los cuales realizarán acompañamiento.

7. PRESUPUESTO

Los recursos considerados para este proceso se encuentran contemplados en el Plan Operativa de la Subcuenta de Primera Infancia del Fondo Colombia en Paz, en la línea “Gestión territorial de las políticas de niñez”, dentro de la actividad específica de “Fortalecimiento de las capacidades institucionales en el nivel local para la gestión e implementación de las políticas de Primera Infancia, e Infancia y Adolescencia en los 170 municipios PDET”.

El presupuesto general, considera los siguientes Rubros:

Talento humano mínimo requerido, el cual considera la contratación por el tiempo máximo de duración del proyecto de un (1) Coordinador, cuatro (4) asesores temáticos, siete (7) asesores macro regionales, veintiséis (26) gestores territoriales y un (1) asistente administrativo. Es importante indicar que el inicio de los contratos se irá dando de forma escalonada, dependiendo de lo que sea requerido para el desarrollo de las actividades y productos prevista para cada una de las tres (3) fases descritas.

Costos asociados a la operación, los cuales están relacionados con:

Dos encuentros presenciales, el primero para la inducción inicial del equipo del proyecto de gestión territorial y el segundo de cooperación horizontal con los representantes de entidades territoriales y cierre del proceso. Dichos eventos consideran a su vez cubrimientos para:

- La logística de los eventos: auditorios, ayudas audiovisuales, papelería, refrigerios y estación de café y agua, y elementos de bioseguridad.
- Los gastos de viaje (pasajes aéreos o terrestres, desplazamientos a terminales aéreas o terrestres), hospedaje y manutención de las personas que residen fuera de la Bogotá, D.C.

Desplazamiento del equipo humano del proyecto durante los 7 meses de ejecución en las 98 entidades territoriales focalizadas. Dichos desplazamientos, consideran aspectos relacionados con:

- Transporte aéreo, terrestre, fluvial, marítimo para el equipo humano que desarrollará el proceso de fortalecimiento de capacidades. La característica del mismo, se determinarán con base en las rutas establecidas para el acceso a cada una de las 98 entidades territoriales focalizadas.
- Transporte a los espacios territoriales en cada uno de los municipios (veredas, inspecciones o corregimientos) en donde se concreten espacios de trabajo con comunidades asociados al desarrollo del proceso).

- Hospedaje y alimentación a los lugares en donde pernoctará el equipo humano del proceso con una duración de 2.5 días de pernocta.
- El cálculo de los costos se hace en razón al número de días que debe permanecer en cada uno de los territorios focalizados, para el desarrollo de las actividades previstas, se plantean estos costos generales:
 - Se deberá garantizar el traslado de veintiséis (26) gestores territoriales desde la ciudad o municipio de residencia hasta los municipios priorizados, por un mínimo de 7 visitas a cada una de las entidades a cargo con una duración mínima de 2.5 días pernoctados. Igualmente, en caso que se concierten actividades de acompañamiento comunitario o diálogo de saberes, se deberá garantizar traslado a las zonas respectivas dentro de los municipios a cargo.
 - Se deberá garantizar el traslado de los siete (7) asesores macroregionales desde la ciudad de residencia (considerando que cada asesor deberá residir en la capital dispuesta para la dinamización de la gestión territorial, hasta los municipios a cargo o en los casos que corresponda, a las capitales de los demás departamentos que tenga a su cargo. Teniendo en cuenta que parte de las actividades podrán realizarse de forma virtual, se tendrá un total máximo de 3 viajes al mes a los territorios priorizados (municipios o capital de departamento, en los casos en que corresponda).
 - Se deberá garantizar el traslado de los cuatro (4) asesores temáticos desde la ciudad de Bogotá hasta los municipios o capitales de departamento del conjunto de territorios. Se tendrá un total máximo de 4 viajes al mes a los territorios priorizados (municipios o capital de departamento, en los casos en que corresponda).
- Insumos para el desarrollo de las sesiones fortalecimiento de capacidades que se realizarán con las 98 entidades territoriales focalizadas. Se prevé los siguientes aspectos: papelería, comunicaciones (plan de datos y voz), apoyos nutricionales, elementos de bioseguridad, entre otros.
- Comunicación para el desarrollo y sostenibilidad de las políticas de primera infancia , infancia y adolescencia
 - Desarrollo de 3 piezas infografías validadas por la Consejería presidencial para la niñez y la adolescencia como entidad ejecutora de la subcuenta con contenidos de ambas políticas así como de las rutas integrales de atención para cada ciclo vital. Incluye: • Elaboración y diagramación, 3 ajustes al prototipo de infografías • Entrega versión final (medio digital) • Impresión cartillas (tamaño carta, full color, propalcote) de hasta 1000 piezas por cada infografía.
 - 3 presentaciones animadas sobre las políticas de primera infancia e infancia y adolescencia y las rutas integrales de atención e implementación.
 - 2 videos educativos de hasta 3 minutos de duración cada uno, incluye la construcción del contenido de acuerdo a las políticas de primera Infancia e Infancia y adolescencia, guionización y definición del storyboard, musicalización (realización y post producción).
 - 2 Cartillas: Texto y gráficos que muestre aspectos claves de la implementación de las políticas para divulgar aspectos relevantes de las políticas de primera infancia y de la política de infancia y adolescencia. Incluye • Elaboración y diagramación, 3 ajustes al prototipo de cartillas • Entrega versión final (medio digital) e impresión de hasta 1000 cartillas de cada una.
 - 1 evento regional de socialización de la Política de Infancia y adolescencia en un (1) día de actividades presenciales para 50 personas, estando sujetas a las condiciones dadas por la emergencia sanitaria, por lo que se deberán cumplir todos los protocolos establecidos para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social. Deberán garantizarse los espacios físicos de reunión que cumplan con dicha normativa así como las condiciones de conectividad, equipos audiovisuales, estación de café, refrigerios y almuerzo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia – CIPI- (2014) Metodología para la implementación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia.

----- (2015) Metodología de acompañamiento territorial para la implementación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia 2015;

----- (2016) Lineamiento para la Atención Integral a la Primera Infancia en perspectiva de respeto y reconocimiento de la diversidad. Enero.

----- (2017) Orientaciones para el fortalecimiento de la gestión de la política De Cero a Siempre en las entidades territoriales, versión 29.06.2017.

Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030

Política Nacional de Infancia y Adolescencia. Ruta Integral de Atenciones. (2019)
